

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008.

ASISTENTES:

ALCALDE:

DON CRISTÓBAL CARRILLO
RETAMAL.

TENIENTES DE ALCALDE:

DON FRANCISCO ANTONIO LEÓN
LORA.

DON MANUEL YUST CRUZ.

DOÑA TERESA FERNÁNDEZ REAL.

CONCEJALES:

DOÑA MANUELA PÉREZ
DOMÍNGUEZ.

DOÑA CAROLINA LÓPEZ
RODRÍGUEZ.

DOÑA MANUELA GIL RODRÍGUEZ.

DON ANTONIO CORONADO GIL.

DON MANUEL PÉREZ AGUILAR.

JUSTIFICARON SU AUSENCIA:

DON FERNANDO SÁNCHEZ MORENO.

DOÑA MARIA REINOSO GARCÍA.

SECRETARIO:

DON LUIS RAMOS RAMOS.

En Manzanilla, siendo las nueve horas y diez minutos del día doce de Noviembre de dos mil ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Cristóbal Carrillo Retamal, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los señores miembros que al margen se detallan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido reglamentariamente convocados en primera convocatoria, habiéndoseles remitido con la convocatoria copia del borrador del acta de las sesión anterior correspondiente al día 9 de Octubre de 2008, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 80.3 Del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre por el

que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se guardó un minuto de silencio en memoria del Brigada Don Juan Andrés Suarez García y del Cabo Don Rubén Alonso Ríos, asesinados en Afganistán.

Acto seguido por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91.1 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación relativa al acta remitida, no existiendo observación alguna la citada acta fue aprobada por unanimidad.

A continuación se comenzó a tratar el orden del día compuesto por el siguiente asunto:

ÚNICO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ADAPTACIÓN DE EDIFICIO A BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Vista la Resolución de 4 de Julio de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones a los municipios y Entidades Locales de ámbito inferior al municipio de Andalucía para la mejora de las Bibliotecas Públicas de titularidad municipal, ejercicio 2008.

Resultando que el municipio carece de Biblioteca Municipal.

Considerando que el edificio, propiedad municipal, sito en calle Santo Cristo, número 1, podría ser destinado parcialmente a dicha finalidad.

El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

1º.- Solicitar a la Consejería de Cultura una subvención equivalente al 100% del coste de adaptación del edificio sito en calle Santo Cristo número 1 para Biblioteca Municipal.

2º.- Aprobar la documentación técnica y presupuesto, redactados por el arquitecto municipal, para tal finalidad.

3º.- Comprometerse a poner en funcionamiento, a la finalización de la actividad subvencionada, el servicio bibliotecario a crear y al mantenimiento del mismo, con la contratación de personal para atenderlo, si fuese necesario.

4º.- Comprometerse a cuantas otras obligaciones conlleve a concesión por la Consejería de Cultura y aceptación por este Ayuntamiento de la subvención solicitada.

5°.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho fuere necesario para adoptar cuantas decisiones se requirieren para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Y no existiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las nueve horas y quince minutos, extendiéndose de su resultado el presente acta de que yo, como Secretario certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO